



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00  
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
09	26 DE FEBRERO DEL 2018	TA-DBI-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Bienes Inmuebles Municipales	Director/a de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales	Secretario/a de Desarrollo Urbano

**NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**Notificación de acuerdo a la resolución por el Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Aguascalientes, de Donación Condicionada, Comodato Condicionado, Venta de Sobrante de Alineamiento, Permuta y Pago por Afectación de Bienes Inmuebles Particulares**

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

Solicitar por escrito la petición correspondiente, anexando requisitos según sea el caso. Se analiza técnicamente la misma, para ver si es procedente para someterlo ante el Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Aguascalientes. Si es autorizado por el Comité, se realiza Dictamen Técnico-Jurídico que se presentará a la Comisión de Gobernación, para su posterior presentación ante el H. Cabildo.

**Dirección/ Departamento / Área:** Dirección de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales/ Depto. de Bienes Inmuebles Municipales

**Responsable de Atender:** Jefe/a del Depto. de Bienes Inmuebles Municipales

**Responsable de Resolver:** Jefe/a del Depto. de Bienes Inmuebles Municipales

**Tipo de usuario:** Personas físicas, morales, asociaciones civiles, asociaciones religiosas, deportivas, que no persigan fines de lucro, además de las diferentes Dependencias Gubernamentales.

**Documento o Servicio que se obtiene:**

Respuesta a solicitud de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales.

**Costo:** N/A

**Forma de Pago:** N/A

**Tiempo de Respuesta:**

10 días hábiles después de la sesión del Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Aguascalientes por escrito.

**Vigencia del Trámite o Servicio:** Varía de acuerdo a la autorización del H. Cabildo.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO**

**Oficina(s) Responsable(s):** Departamento de Bienes Inmuebles Municipales

**Domicilio:** Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro.

**Teléfono(s):** 9-10-10-10 Ext. 3022, 3082 y 3046

**Correo electrónico:** nramirez@ags.gob.mx

**Horario de Atención:** 8:00 a 15:30 hrs. de Lunes a Viernes

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**DONACIÓN**

Persona Física. La legislación NO permite hacer donaciones a particulares

Persona Moral:

1.-Solicitud por escrito dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM

2.-Acta Constitutiva (sin fines de lucro); en caso de dependencias gubernamentales, el nombramiento del titular

3.-Justificación de la ubicación tentativa del bien inmueble

4.-Justificación por escrito de metros cuadrados y uso propuesto del bien inmueble

5.-Anuencia de los vecinos directos, que presenten mayoría de edad (nombre, domicilio y firma), en hojas oficiales de la asociación u organismo; especificando lo que se pretende construir

	ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud por escrito dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM	1	1
2.-Acta Constitutiva (sin fines de lucro); en caso de dependencias gubernamentales, el nombramiento del titular		1
3.-Justificación de la ubicación tentativa del bien inmueble	1	
4.-Justificación por escrito de metros cuadrados y uso propuesto del bien inmueble	1	
5.-Anuencia de los vecinos directos, que presenten mayoría de edad (nombre, domicilio y firma), en hojas oficiales de la asociación u organismo; especificando lo que se pretende construir	1	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00  
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
09	26 DE FEBRERO DEL 2018	TA-DBI-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Bienes Inmuebles Municipales	Director/a de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales	Secretario/a de Desarrollo Urbano

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

6.-Justificación de los recursos económicos para la construcción del proyecto en el inmueble solicitado	1	
7.-Proyecto arquitectónico en digital (AutoCAD), e impreso (Avalado por Protección Civil)	1	
8.-Copia de identificación oficial del Representante Legal		1
9.-Domicilio para oír y recibir notificaciones	1	
10.-Avalúo comercial emitido por un perito colegiado de la propiedad municipal a donar	1	
<b>COMODATO</b>		
1.-Solicitud por escrito dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM	1	1
2.-Acta Constitutiva (sin fines de lucro); y Acta de Asamblea actualizada		1
3.-Currículum e historial de la Asociación solicitante	1	
4.-Justificación de la ubicación tentativa del bien inmueble	1	
5.-Justificación por escrito de metros cuadrados y uso propuesto del bien inmueble	1	
6.-Reporte y descripción de actividades de la asociación, número de personas beneficiadas y calendario de actividades	1	
7.-Anuencia de los vecinos directos, que presenten mayoría de edad (nombre, domicilio y firma), en hojas oficiales de la asociación u organismo; especificando lo que se pretende construir	1	
8.-Justificación de los recursos económicos para la construcción del proyecto en el inmueble solicitado	1	
9.-Proyecto Arquitectónico en digital (AutoCad), e impreso (Avalado por Protección Civil)	1	
10.-Identificación oficial del Representante Legal		1
11.-Domicilio para oír y recibir notificaciones	1	
<b>PERMUTA</b>		
1.-Solicitud por escrito dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM	1	1
2.-Identificación oficial del propietario		1
3.-Comprobante de domicilio		1
4.-Escritura del predio propiedad particular		1
5.-Libertad de gravamen del predio propiedad particular	1	
6.-Avalúo comercial emitido por un perito colegiado de la propiedad particular, y municipal propuestas en permuta	1	
7.-Levantamiento topográfico catastral del bien inmueble propiedad particular propuesto en Permuta	1	
<b>ASIGNACIÓN</b>		
Sólo aplica a dependencias municipales		
1.-Petición por escrito (dependencia interesada), dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM	1	1
2.-Constancia de recursos económicos autorizados para el proyecto	1	
3.-Proyecto autorizado en digital (DWG) e impreso	1	
<b>VENTA DE SOBRENTE DE ALINEAMIENTO</b>		
1.-Solicitud por escrito del colindante directo, dirigido a la Alcaldesa con copia a SEDUM	1	1
2.-Escritura del predio colindante directo al sobrante de alineamiento propiedad municipal		1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00  
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
09	26 DE FEBRERO DEL 2018	TA-DBI-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Bienes Inmuebles Municipales	Director/a de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales	Secretario/a de Desarrollo Urbano

3.-Identificación oficial del colindante directo y/o representante legal		1
4.-Comprobante de domicilio		1
5.-Croquis de localización del sobrante de alineamiento	1	
6.-Avalúo comercial emitido por un perito colegiado	1	
<b>PAGO POR AFECTACIÓN</b>		
1.-Proyecto municipal autorizado (si existe)	1	
2.-Justificación del pago en efectivo, en obra o permuta	1	
3.-Levantamiento topográfico catastral	1	
4.-Libertad de gravamen del predio particular	1	
5.-Escritura del predio particular		1
6.-Dictamen de la dependencia que realizó la afectación (en caso de que ya se haya realizado la obra)	1	
7.-Identificación oficial del propietario y/o representante legal		1
8.-Avalúo comercial emitido por un perito colegiado de la propiedad particular	1	

**FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE**

- Ninguna (Documento libre)

**COMENTARIOS**

- Este trámite es previo para que el H. Cabildo determine su resolución definitiva.

**POLITICA**

- El Departamento busca garantizar la efectividad en la prestación del Servicio Público, buscando resultados de Impacto Social que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

**FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)**

- Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Aguascalientes.
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.